INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. IMC-034-2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Alcalde de Municipio de Timbío, procede a formular la siguiente INVITACIÓN, para quienes se encuentren interesados en participar en la misma, así:

1. MARCO JURIDICO

En razón a la cuantía del presente proceso de selección (mínima cuantía), la presente invitación se rige por lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 del 2015.

Igualmente se aplicará la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios en lo que fuere pertinente y aplicable.

2. OBJETO A CONTRATAR

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE TIMBÍO A PRESTAR LOS SERVICIOS DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CIENCIA AL PARQUE Y MUESTRA TECNOLÓGICA DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, ENMARCADO DENTRO DE PROYECTO DE INVERSIÓN: "FOMENTO A VOCACIONES Y FORMACIÓN, GENERACIÓN, USO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN" EN EL MUNICIPIO DE TIMBÍO CAUCA.

2.1 IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGO UNSPSC).

Los siguientes son los códigos UNSPSC de los elementos a adquirir:

Segmentos	Familia	Clase	Producto	Nombre
80000000	80140000	80141600	80141607	Gestión de eventos
80000000	80140000	80141900	80141902	Reuniones y eventos
90000000	90150000	90151800	90151800	Carnavales y ferias
90000000	90100000	90101600	90101600	Servicios de banquetes y catering
78000000	78110000	78111800	78111800	Transporte de pasajeros por carretera

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas son las mencionadas en el numeral 2.2 del estudio previo.

2.3 OBLIGACIONES

2.3.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Presentar la respectiva factura acorde con la propuesta económica presentada en la invitación pública e informe de ejecución del contrato.
2. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud-pensión - riesgos laborales – Sena – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Caja de Compensación Familiar) y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.
3. El contratista deberá constituir a favor del municipio de Timbío Cauca las garantías pactadas en el contrato.
4. Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma establecida en las cláusulas del contrato que se suscribió.
5. Mantener absoluta reserva de la información que conozca por causa y por ocasión del contrato.
6. Atender todas y cada una de las sugerencias y recomendaciones que haga la supervisión del contrato para el buen cumplimiento del objetivo contractual.
7. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
8. Cumplir con los requisitos que se establecen en el presente contrato para su perfeccionamiento y Ejecución.
9. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

2.3.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo con los requerimientos exigidos por la entidad.
2. Los vehículos a utilizar para el transporte de las personas deberán estar afiliados a empresas habilitadas y legalmente constituidas para el transporte público de pasajeros, con SOAT Vigente, tarjeta de operación, revisión técnico - mecánica y póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual.
3. Realizar la entrega de los alimentos en optima condición de higiene y en las condiciones exigidas, previo visto bueno del supervisor.
4. Garantizar al Municipio la calidad del servicio contratado.

5. Mantener los precios ofertados.
6. Colaborar con la Alcaldía del Municipio de Timbío en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla, conforme a las características y especificaciones consignadas en la propuesta técnica y económica.
7. Cumplir con los requisitos que se establecen en el presente contrato para su perfeccionamiento y Ejecución.
8. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

2.3.3 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Pagar los servicios efectivamente prestados.
2. Ejercer la supervisión del presente contrato.

3. SUPERVISOR

El municipio ejercerá la supervisión del contrato a través de la Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria o quien haga sus veces, supervisión que será desarrollada conforme a las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

4. RELACIÓN LABORAL

El contratista ejecutará el objeto contractual con total autonomía técnica y sin subordinación respecto al Municipio de Timbío-Cauca. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el contratista y EL MUNICIPIO DE TIMBÍO-CAUCA.

5. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de 15 días a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de Timbío-Cauca.

7. PRESUPUESTO OFICIAL / DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial de la presente contratación asciende a la suma de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($14.785.000,oo),** incluidos costos directos e indirectos en los que

pueda incurrir el proponente favorecido en la ejecución del contrato, de conformidad con el análisis realizado por la entidad en el estudio previo.

El presente proceso se encuentra amparado por el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal: N° 752 del 20 de octubre de 2026.

8. GASTOS DEL CONTRATISTA

Serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos directos e indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Corresponde al contratista pagar todos los impuestos, derechos, tasas derivadas de la ejecución del contrato o con base en el mismo.

9. FORMA DE PAGO

El municipio de Timbío Cauca pagará al Contratista el valor el valor del contrato en actas parciales previa entrega de los bienes y servicios solicitados por el enlace de víctimas, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, la respectiva certificación de entrada al Almacén Municipal y la constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Los pagos se realizarán dentro de acuerdo con la programación de pagos de la Tesorería General.

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y por el Decreto 1082 de 2015, se señala que el cronograma del presente proceso de selección será el estructurado en la plataforma SECOP II, y será determinado de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 del 2021.

10.1 LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el art. 34 de la ley 2069 de 2020 y el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, EL MUNICIPIO DE TIMBÍO-CAUCA convoca a las MIPYME's nacionales (con mínimo 1 año de existencia) a manifestar interés en participar en el presente proceso, manifestación que se debe realizar en la oportunidad señalada en el cronograma, acreditando la condición en la que se presenta como lo dispone el art. 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Adicionalmente se podrá solicitar que se limite a MIPYMES nacionales con domicilio en el lugar de ejecución del contrato.

11. LA PROPUESTA

La propuesta se deberá cargar en PDF en la plataforma SECOP II link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii hasta la fecha y hora límite establecido en el cronograma del proceso.

El proponente deberá acatar estrictamente la forma establecida en el SECOP II para el cargue de la propuesta, de conformidad con los parámetros particulares de cada modalidad de selección.

De conformidad con lo anterior, en dicha plataforma deben cargarse los documentos que acreditan los requisitos habilitantes. La propuesta económica se debe diligenciar en la plataforma SECOP 2.

La propuesta deberá ser firmada por el proponente o su representante legal, debidamente facultado, la cual, se entiende realizada de manera incondicional, es decir que acepta y conoce a plenitud las condiciones de la invitación realizada por la entidad contratante y los estudios previos elaborados.

Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, por lo tanto, EL MUNICIPIO DE TIMBÍO- CAUCA – SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA ningún caso será responsable de los mismos.

En relación con los documentos que se carguen en la plataforma SECOP II no se exigirán sellos, autenticaciones, documentos originales o autenticados, reconocimientos de firmas, ni cualquier otra clase de formalidades o exigencias rituales, salvo cuando en forma perentoria y expresa lo exijan leyes especiales. (inciso 1, numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993).

No se aceptarán propuestas cargadas en la plataforma SECOP II con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las mismas en el proceso de selección, ni en condiciones diferentes de los que se han previsto en el link https://www.colombia compra.gov.co/secop/secop-ii.

Los requisitos habilitantes solamente se verificarán al proponente que ocupe el primer lugar en la evaluación de la propuesta económica (menor precio) o el siguiente si el primero resultare no habilitado (Núm. 4 artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015).

En el presente proceso son aplicables las reglas de subsanabilidad de la propuesta de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando se presente indisponibilidad del SECOP II, y debido a este factor no permita cargar a la plataforma la oferta, debe ingresar al siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii, y dar aplicación al PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD. En caso de indisponibilidad el correo electrónico habilitado por el Municipio es: contratacion@timbio-cauca.gov.co al cual es viable acudir, siempre y cuando se atienda las instrucciones indicadas en el PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD.

11.1 Efectos de la propuesta

Con la presentación de la propuesta se entiende que el proponente acepta incondicionalmente las condiciones y cláusulas señaladas en la presente invitación y en los estudios previos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 el contrato se integra por la propuesta presentada por el proponente y la aceptación de la propuesta de parte de la entidad contratante.

12. REQUISITOS HABILITANTES

12.1 CAPACIDAD JURIDICA

12.1.1. Existencia y representación legal

Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten que ha desarrollado su actividad durante mínimo los cinco años anteriores al cierre del presente proceso y las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación.

El proponente (persona Jurídica Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con fecha de expedición no superior a UN MES y en el que consten que ha desarrollado su actividad comercial durante mínimo los cinco años anteriores al cierre del presente proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal y el Certificado de Registro Mercantil de cada uno de los integrantes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un mes calendario a la fecha prevista para el cierre de este proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.

12.1.2 Autorización para Comprometer a la Sociedad

Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

12.1.3 Cumplimiento pagos a seguridad social y parafiscales

El proponente deberá aportar certificado expedido por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal (si no tuviere Revisor Fiscal) de encontrarse al día en el pago de aportes a Seguridad Social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cuando el proponente sea persona natural, deberá presentar los siguientes documentos:

- Para acreditar el cumplimiento de obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones deberá aportar copia del recibo de pago correspondiente al mes anterior al cierre. Si está excluido de la obligación de cotizar a pensión deberá acreditar la causal.

- **Si no está obligado** a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), una certificación juramentada suscrita por él, **en la que conste QUE NO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE PARAFISCALES**.

- **Si está obligado** a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), debe acreditar que se encuentra al día con el recibido de pago del mes anterior.

12.2 EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de dos contratos cuyo objeto sea la prestación del servicio de apoyo logístico, por un valor ejecutado (expresado en salarios mínimos vigentes del año de terminación del contrato respectivo) igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos del 2026.

Para el efecto, los proponentes deberán allegar las respectivas constancias de ejecución o actas de terminación o liquidación expedidas por la entidad contratante, donde se pueda verificar el contratante, contratista, objeto, valor ejecutado, fecha de inicio y fecha de terminación.

12.3 CAPACIDAD FINANCIERA

No se exigirá capacidad financiera teniendo en cuenta que los pagos se realizarán previo recibo a satisfacción de la prestación del servicio.

Los proponentes autorizan al **MUNICIPIO DE TIMBIO-CAUCA**, para verificar, por cualquier medio y/o con cualquier autoridad, toda la información que suministren en las propuestas.

13. CAUSALES DE RECHAZO

En el presente proceso de selección, las siguientes serán consideradas causales de rechazo:

1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición señaladas en la Constitución y en la Ley para celebrar contratos con el Estado.

2. Cuando la propuesta total exceda el presupuesto oficial de la presente contratación o los unitarios propuestos superen los fijados por la entidad en el estudio previo.

3. Cuando el objeto social de la persona jurídica no corresponda al objeto de la contratación.

4. Cuando existan dos o más propuestas presentadas por la misma persona, natural o jurídica, individualmente o formando parte de consorcio o unión temporal.

5. Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes planteados en la Invitación, lo anterior sin perjuicio de la posibilidad de subsanar.

6. Cuando la propuesta sea parcial.

7. Cuando no se incorpore la propuesta económica en la forma establecido en la plataforma SECOP II.
8. Cuando se evidencie falta de veracidad en cualquiera de los documentos aportados por el proponente.

14. FACTORES DE SELECCIÓN

La selección de la propuesta más favorable a la entidad se realizará teniendo como único criterio o factor de selección: **EL PRECIO MAS BAJO** (literal c. art. 94 Ley 1474/11) de conformidad con las siguientes reglas:

La propuesta más favorable será la que presente el **PRECIO MÁS BAJO (operación matemática de precios unitarios por las cantidades requeridas), sin exceder los siguientes precios son pena de rechazo:**

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	TRANSPORTE IDA Y REGRESO, AL SITIO DE DESARROLLO DEL EVENTO, EN VEHÍCULOS DE CAPACIDAD 20 PASAJEROS, AFILIADOS A EMPRESAS DE SERVICIO PUBLICO, LEGALMENTE CONSTITUIDAS, LOS VEHÍCULOS DEBEN TENER VIGENTES SOAT, TARJETA DE OPERACIÓN, REVISIÓN TÉCNICO - MECÁNICA Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL. ACORDAR CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EL PUNTO DE ENCUENTRO Y HORARIO., DESTINADO AL TRASLADO DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO HASTA EL LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EVENTO “CIENCIA AL PARQUE” Y SU POSTERIOR RETORNO A LOS PUNTOS DE PARTIDA ACORDADOS.	UNIDAD	5	$390.000	$1.950.000

	LOS VEHÍCULOS SE DISTRIBUIRÁN ASÍ: LA CABAÑA, UN (1) VEHÍCULO; SANTA MARÍA, UN (1) VEHÍCULO; EL BOQUERÓN, UN (1) VEHÍCULO; ELÍAS TROCHEZ, UN (1) VEHÍCULO; Y CINCO DÍAS, UN (1) VEHÍCULO. LA CAPACIDAD CONTRATADA DEBERÁ CONTEMPLAR A LOS ESTUDIANTES Y ACOMPAÑANTES QUE VIAJEN. EL SERVICIO DEBERÁ GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD, COMODIDAD Y OPORTUNIDAD. LOS VEHÍCULOS DEBERÁN ENCONTRARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES MECÁNICAS, TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD. EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR, ANTES DEL INICIO DEL SERVICIO, LA DOCUMENTACIÓN VIGENTE EXIGIBLE PARA LOS VEHÍCULOS, CONDUCTORES Y LA MODALIDAD DE TRANSPORTE CONTRATADA. EL SERVICIO INCLUYE LOS RECORRIDOS DE IDA Y REGRESO, DE ACUERDO CON LAS RUTAS, PUNTOS DE ENCUENTRO, HORARIOS Y PROGRAMACIÓN ACORDADOS CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.				
2	REFRIGERIOS, INCLUYE PASTEL DE POLLO O HAWAIANO, ACOMPAÑADO DE BEBIDA CALIENTE EN VASO DESECHABLE DE 7 ONZ (CAFÉ, CHOCOLATE O AGUA DE PANELA) O BEBIDA FRIA EN ENVASE ASÉPTICO DE CARTÓN O ENVASE DE CARTÓN TIPO TETRA BRIK®. (EMPAQUE MULTICAPA CARTÓN, POLIETILENO Y ALUMINIO) DE 250 ML., LOS PRODUCTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL CONSUMO Y SER ENTREGADOS EN EL SITIO DEFINIDO PARA FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN DURANTE EL EVENTO.	UNIDAD	500	$6.090	$3.045.000
3	ALMUERZO, CONTIENE (SOPA, ARROZ ACOMPAÑADO CON GUARNICIÓN (FRIJOL O LENTEJA), PROTEÍNA DE 250 GRS (POLLO, CARNE O CERDO), ENSALADA Y BEBIDA FRIA (JUGO O LIMONADA) EN VASO DESECHABLE DE 7 ONZ O ENVASE ASÉPTICO DE CARTÓN O ENVASE DE CARTÓN TIPO TETRA BRIK®. (EMPAQUE MULTICAPA CARTÓN, POLIETILENO Y ALUMINIO) DE 250 ML., LOS PRODUCTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL CONSUMO Y SER ENTREGADOS EN EMPAQUES BIODEGRADABLES EN EL SITIO DEFINIDO PARA FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN DURANTE EL EVENTO.	UNIDAD	200	$22.000	$4.400.000
4	SERVICIO DE ALQUILER DE PANTALLA LED DE 2 METROS DE ALTO POR 3 METROS DE ANCHO, PARA UN ÁREA TOTAL DE 6 M², DESTINADA A LAS CAPACITACIONES Y A LA PROYECCIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL DURANTE EL EVENTO “CIENCIA AL PARQUE”. LA PANTALLA DEBERÁ SER ADECUADA PARA LAS CONDICIONES DE ILUMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL EVENTO. EL SERVICIO INCLUYE TRANSPORTE, ESTRUCTURA DE SOPORTE, MONTAJE, CONEXIÓN ELÉCTRICA, PROCESAMIENTO Y CONTROL DE SEÑAL, CABLEADO, ACCESORIOS, CONFIGURACIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN TÉCNICA DURANTE EL EVENTO Y DESMONTAJE. LA PANTALLA DEBERÁ ESTAR INSTALADA Y PROBADA ANTES DEL INICIO DE LAS ACTIVIDADES Y PERMANECER DISPONIBLE Y EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DURANTE EL HORARIO ACORDADO CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	1	$1.700.000	$1.700.000

5	SERVICIO DE ALQUILER, POR UN (1) DÍA, DE TARIMA DESARMABLE DE 6 METROS × 12 METROS, CON UNA ALTURA DE 1,60 METROS, CUBIERTA TIPO CARPA, ENSAMBLES DE SEGURIDAD, ESCALERA METÁLICA DE ACCESO Y PASAMANOS DE SEGURIDAD. INCLUYE PISO TIPO TABLEX, CUYA ESTRUCTURA Y SUPERFICIE DEBERÁN SER ADECUADAS PARA EL USO PREVISTO Y LAS CONDICIONES DEL EVENTO. EL SERVICIO INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, REVISIÓN DE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD, Y DESMONTAJE. LA TARIMA DEBERÁ ESTAR INSTALADA ANTES DEL INICIO DEL EVENTO, EN EL LUGAR Y HORARIO ACORDADOS CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	1	$700.000	$700.000
6	'PENDÓN TIPO ARAÑA CON DIMENSIONES DE 180 CM DE ALTO POR 80 CM DE ANCHO, IMPRESO EN LONA TIPO BANNER DE ALTA RESISTENCIA (MÍNIMO 13 ONZAS) CON ACABADO MATE. LA ESTRUCTURA DEBE SER RETRÁCTIL TIPO ARAÑA, FABRICADA EN ALUMINIO O ACERO LIVIANO, E INCLUIR UN ESTUCHE DE TRANSPORTE. EL DISEÑO ESTARÁ RELACIONADO CON EL EVENTO , INCLUIRÁ LOS LOGOTIPOS OFICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TIMBÍO, EL LOGO DE LA CAMPAÑA Y, SI APLICA, EL ESCUDO DEL MUNICIPIO U OTROS ALIADOS INSTITUCIONALES. LA ENTREGA DEBE INCLUIR EL PENDÓN IMPRESO, ARMADO Y LISTO PARA SU INSTALACIÓN, EL DISEÑO GRÁFICO SERÁ VALIDADO PREVIAMENTE POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, GARANTIZANDO COHERENCIA CON LA IMAGEN OFICIAL DE LA CAMPAÑA. 1.60X60CM.	UNIDAD	1	$190.000	$190.000
7	AGUA POTABLE POR VEINTICUATRO (24) UNIDADES EN PRESENTACIÓN PERSONAL DE 300 ML CADA UNA, SELLADAS DE FÁBRICA Y APTAS PARA EL CONSUMO HUMANO. INCLUYE TRANSPORTE Y ENTREGA EN EL LUGAR ACORDADO CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	PACA	15	$20.000	$300.000
8	CAMISETA EN ALGODÓN CUELLO REDONDO PARA HOMBRE Y MUJER CON ESTAMPADO PUBLICITARIO, MATERIAL: 100% ALGODÓN O TEJIDO JERSEY (80% ALGODÓN / 20% POLIÉSTER SEGÚN VERSIÓN), 180 G/M² (GRAMAJE IDEAL PARA DURABILIDAD Y SUAVIDAD), CUELLO: REDONDO TEJIDO EN RIB CON REFUERZO INTERNO O COLLARÍN, SILUETA / MOLDERÍA: CORTE RECTO O REGULAR DIFERENCIADO PARA HOMBRE Y MUJER, MANGA: CORTA CON DOBLADILLO Y TERMINACIÓN EN DOBLE COSTURA, TALLAS DISPONIBLES: S, M, L, XL Y XXL, SERIGRAFÍA, DTF O BORDADO EN PUNTO CORAZÓN SEGÚN EL DISEÑO DEL EVENTO, EN LA PARTE FRONTAL DEBERÁ LLEVAR EL LOGO OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EN LA PARTE POSTERIOR, EL NOMBRE LA CAMPAÑA E INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO, TODO ELLO CONFORME AL DISEÑO PREVIAMENTE APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	100	$25.000	$2.500.000
				TOTAL, PROCESO	**$14.785.000**

SÍ solo se presentare un proponente la entidad podrá adjudicar el contrato si este cumple con los requisitos exigidos.

En caso de empate se dará aplicación a los factores de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

De la evaluación de la propuesta económica y verificación de requisitos habilitantes del favorecido se correrá traslado durante un día hábil para que los interesados presenten observaciones y subsanen si es el caso. Las observaciones serán respondidas y publicadas de manera concomitante con la carta de aceptación de la propuesta.

Si no es posible realizar una selección objetiva que satisfaga las necesidades de la entidad se declarará desierto mediante acto administrativo motivado que se publicará en el SECOP.

15. COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

Realizado el traslado de la evaluación y respondidas las observaciones, si las hubiere, se procederá a proferir por el ordenador del gasto la comunicación de aceptación de la propuesta, documento en el cual se designará el supervisor del contrato.

La comunicación de la aceptación de la propuesta y la propuesta presentada por el proponente constituyen para todos los efectos legales el contrato, por lo tanto, el mismo se perfecciona con la publicación de la primera, documentos que servirán de soporte para el respectivo registro presupuestal.

16. GARANTIAS

En el presente proceso no se exigirán garantías de conformidad con el art. 7 de la ley 1150 de 2007 teniendo en cuenta que es un proceso de mínima cuantía.

17. CLAUSULA PENAL

En caso de declaratoria de incumplimiento o caducidad, **EL MUNICIPIO DE TIMBÍO- CAUCA** hará efectiva una sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal, para efectos de cobrar la cláusula penal se podrá hacer uso de la compensación de sumas o jurisdicción coactiva. El contratista renuncia a ser requerido para efectos de constitución en mora y a la tasación proporcional de la pena.

18. CLAUSULAS EXCEPCIONALES

En el contrato a celebrar se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral consagradas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

Igualmente se pacta expresamente la cláusula de caducidad la cual se regirá por lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

19. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROPONENTE

- Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- Certificado de Antecedentes Fiscales.
- Certificados antecedentes penales.
- Certificado de antecedentes de medidas correctivas.
- RUT.
- Fotocopia cédula de ciudadanía.

ANEXO N° 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores:
MUNICIPIO DE TIMBÍO CAUCA
Edificio de la Alcaldía Municipal.
Timbío Cauca.

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA N° IMC – XXX - 2026

El suscrito (a) _____, obrando en mi calidad de _____, con domicilio en _____, someto a consideración del MUNICIPIO DE TIMBÍO CAUCA la propuesta para el siguiente objeto: _____.

Así mismo, declaro en nombre propio o de quien represento:

- Que en caso de ser favorecidos con el proceso de selección, (a) suscribiré el contrato respectivo, obligándome a cumplir con lo pactado en el respectivo negocio jurídico.
- Que he estudiado los términos de la invitación pública y sus anexos aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos.
- Que la información dada en los documentos incluidos en esta oferta me compromete y garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
- Que ninguna Entidad o persona diferente al suscrito tiene interés en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- no hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución Política, por la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias y no me encuentro inscrito en el boletín de responsables fiscales de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 que me impidan participar en la presente invitación y suscribir el contrato.

Atentamente,

Nombre_____
C.C. N°_____de_____
Tarjeta Profesional N°: _____ (en caso que aplique)
Dirección_____
Ciudad_____
Teléfonos:
FIRMA Y SELLO (Es obligatoria la presentación de este formulario).

ANEXO N° 2

PROPUESTA ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
IMC-XXX-2026

Señores:
MUNICIPIO DE TIMBÍO CAUCA
Edificio de la Alcaldía Municipal.
Timbío Cauca.

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA N° IMC – XXX - 2026

El suscrito (a) _____, obrando en mi calidad de _____, con domicilio en _____, presento al MUNICIPIO DE TIMBÍO CAUCA la propuesta económica para el siguiente objeto:

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE TIMBÍO A PRESTAR LOS SERVICIOS DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CIENCIA AL PARQUE Y MUESTRA TECNOLÓGICA DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, ENMARCADO DENTRO DE PROYECTO DE INVERSIÓN: "FOMENTO A VOCACIONES Y FORMACIÓN, GENERACIÓN, USO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN" EN EL MUNICIPIO DE TIMBÍO CAUCA.

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	TRANSPORTE IDA Y REGRESO, AL SITIO DE DESARROLLO DEL EVENTO, EN VEHÍCULOS DE CAPACIDAD 20 PASAJEROS, AFILIADOS A EMPRESAS DE SERVICIO PUBLICO, LEGALMENTE CONSTITUIDAS, LOS VEHÍCULOS DEBEN TENER VIGENTES SOAT, TARJETA DE OPERACIÓN, REVISIÓN TÉCNICO - MECÁNICA Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL. ACORDAR CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EL PUNTO DE ENCUENTRO Y HORARIO., DESTINADO AL TRASLADO DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO HASTA EL LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EVENTO “CIENCIA AL PARQUE” Y SU POSTERIOR RETORNO A LOS PUNTOS DE PARTIDA ACORDADOS. LOS VEHÍCULOS SE DISTRIBUIRÁN ASÍ: LA CABAÑA, UN (1) VEHÍCULO; SANTA MARÍA, UN (1) VEHÍCULO; EL BOQUERÓN, UN (1) VEHÍCULO; ELÍAS TROCHEZ, UN (1) VEHÍCULO; Y CINCO DÍAS, UN (1) VEHÍCULO. LA CAPACIDAD CONTRATADA DEBERÁ CONTEMPLAR A LOS ESTUDIANTES Y ACOMPAÑANTES QUE VIAJEN.	UNIDAD	5		

	EL SERVICIO DEBERÁ GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD, COMODIDAD Y OPORTUNIDAD. LOS VEHÍCULOS DEBERÁN ENCONTRARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES MECÁNICAS, TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD. EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR, ANTES DEL INICIO DEL SERVICIO, LA DOCUMENTACIÓN VIGENTE EXIGIBLE PARA LOS VEHÍCULOS, CONDUCTORES Y LA MODALIDAD DE TRANSPORTE CONTRATADA. EL SERVICIO INCLUYE LOS RECORRIDOS DE IDA Y REGRESO, DE ACUERDO CON LAS RUTAS, PUNTOS DE ENCUENTRO, HORARIOS Y PROGRAMACIÓN ACORDADOS CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.				
2	REFRIGERIOS, INCLUYE PASTEL DE POLLO O HAWAIANO, ACOMPAÑADO DE BEBIDA CALIENTE EN VASO DESECHABLE DE 7 ONZ (CAFÉ, CHOCOLATE O AGUA DE PANELA) O BEBIDA FRIA EN ENVASE ASÉPTICO DE CARTÓN O ENVASE DE CARTÓN TIPO TETRA BRIK®. (EMPAQUE MULTICAPA CARTÓN, POLIETILENO Y ALUMINIO) DE 250 ML., LOS PRODUCTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL CONSUMO Y SER ENTREGADOS EN EL SITIO DEFINIDO PARA FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN DURANTE EL EVENTO.	UNIDAD	500		
3	ALMUERZO, CONTIENE (SOPA, ARROZ ACOMPAÑADO CON GUARNICIÓN (FRIJOL O LENTEJA), PROTEÍNA DE 250 GRS (POLLO, CARNE O CERDO), ENSALADA Y BEBIDA FRIA (JUGO O LIMONADA) EN VASO DESECHABLE DE 7 ONZ O ENVASE ASÉPTICO DE CARTÓN O ENVASE DE CARTÓN TIPO TETRA BRIK®. (EMPAQUE MULTICAPA CARTÓN, POLIETILENO Y ALUMINIO) DE 250 ML., LOS PRODUCTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL CONSUMO Y SER ENTREGADOS EN EMPAQUES BIODEGRADABLES EN EL SITIO DEFINIDO PARA FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN DURANTE EL EVENTO.	UNIDAD	200		
4	SERVICIO DE ALQUILER DE PANTALLA LED DE 2 METROS DE ALTO POR 3 METROS DE ANCHO, PARA UN ÁREA TOTAL DE 6 M², DESTINADA A LAS CAPACITACIONES Y A LA PROYECCIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL DURANTE EL EVENTO “CIENCIA AL PARQUE”. LA PANTALLA DEBERÁ SER ADECUADA PARA LAS CONDICIONES DE ILUMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL EVENTO. EL SERVICIO INCLUYE TRANSPORTE, ESTRUCTURA DE SOPORTE, MONTAJE, CONEXIÓN ELÉCTRICA, PROCESAMIENTO Y CONTROL DE SEÑAL, CABLEADO, ACCESORIOS, CONFIGURACIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN TÉCNICA DURANTE EL EVENTO Y DESMONTAJE. LA PANTALLA DEBERÁ ESTAR INSTALADA Y PROBADA ANTES DEL INICIO DE LAS ACTIVIDADES Y PERMANECER DISPONIBLE Y EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DURANTE EL HORARIO ACORDADO CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	1		
5	SERVICIO DE ALQUILER, POR UN (1) DÍA, DE TARIMA DESARMABLE DE 6 METROS × 12 METROS, CON UNA ALTURA DE 1,60 METROS, CUBIERTA TIPO CARPA, ENSAMBLES DE SEGURIDAD, ESCALERA METÁLICA DE ACCESO Y PASAMANOS DE SEGURIDAD. INCLUYE PISO TIPO TABLEX, CUYA ESTRUCTURA Y SUPERFICIE DEBERÁN SER ADECUADAS PARA EL USO PREVISTO Y LAS CONDICIONES DEL EVENTO.	UNIDAD	1		

	EL SERVICIO INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, REVISIÓN DE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD, Y DESMONTAJE. LA TARIMA DEBERÁ ESTAR INSTALADA ANTES DEL INICIO DEL EVENTO, EN EL LUGAR Y HORARIO ACORDADOS CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.				
6	'PENDÓN TIPO ARAÑA CON DIMENSIONES DE 180 CM DE ALTO POR 80 CM DE ANCHO, IMPRESO EN LONA TIPO BANNER DE ALTA RESISTENCIA (MÍNIMO 13 ONZAS) CON ACABADO MATE. LA ESTRUCTURA DEBE SER RETRÁCTIL TIPO ARAÑA, FABRICADA EN ALUMINIO O ACERO LIVIANO, E INCLUIR UN ESTUCHE DE TRANSPORTE. EL DISEÑO ESTARÁ RELACIONADO CON EL EVENTO , INCLUIRÁ LOS LOGOTIPOS OFICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TIMBÍO, EL LOGO DE LA CAMPAÑA Y, SI APLICA, EL ESCUDO DEL MUNICIPIO U OTROS ALIADOS INSTITUCIONALES. LA ENTREGA DEBE INCLUIR EL PENDÓN IMPRESO, ARMADO Y LISTO PARA SU INSTALACIÓN, EL DISEÑO GRÁFICO SERÁ VALIDADO PREVIAMENTE POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, GARANTIZANDO COHERENCIA CON LA IMAGEN OFICIAL DE LA CAMPAÑA. 1.60X60CM.	UNIDAD	1		
7	AGUA POTABLE POR VEINTICUATRO (24) UNIDADES EN PRESENTACIÓN PERSONAL DE 300 ML CADA UNA, SELLADAS DE FÁBRICA Y APTAS PARA EL CONSUMO HUMANO. INCLUYE TRANSPORTE Y ENTREGA EN EL LUGAR ACORDADO CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	PACA	15		
8	CAMISETA EN ALGODÓN CUELLO REDONDO PARA HOMBRE Y MUJER CON ESTAMPADO PUBLICITARIO, MATERIAL: 100% ALGODÓN O TEJIDO JERSEY (80% ALGODÓN / 20% POLIÉSTER SEGÚN VERSIÓN), 180 G/M² (GRAMAJE IDEAL PARA DURABILIDAD Y SUAVIDAD), CUELLO: REDONDO TEJIDO EN RIB CON REFUERZO INTERNO O COLLARÍN, SILUETA / MOLDERÍA: CORTE RECTO O REGULAR DIFERENCIADO PARA HOMBRE Y MUJER, MANGA: CORTA CON DOBLADILLO Y TERMINACIÓN EN DOBLE COSTURA, TALLAS DISPONIBLES: S, M, L, XL Y XXL, SERIGRAFÍA, DTF O BORDADO EN PUNTO CORAZÓN SEGÚN EL DISEÑO DEL EVENTO, EN LA PARTE FRONTAL DEBERÁ LLEVAR EL LOGO OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EN LA PARTE POSTERIOR, EL NOMBRE LA CAMPAÑA E INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO, TODO ELLO CONFORME AL DISEÑO PREVIAMENTE APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	100		
				TOTAL, PROCESO	

Firma: _____

Proponente: _____.

C.C N° _____.

ANEXO N° 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

[Lugar y fecha]

Señores:
MUNICIPIO DE TIMBÍO CAUCA
Edificio de la Alcaldía Municipal.
Timbío Cauca.

Proceso de Contratación - [Insertar información]

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal contratante] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]